

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO
XXI REUNIÓN – 17 SESIÓN ORDINARIA
1º Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante
31 de julio de 2014

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
o entrega de la Bandera de la Ciudad	4
NOTAS OFICIALES	
o Expediente 23-A-14	5
o Expediente 56-S-14 (Versión Taquigráfica de la 4º Sesión Especial del día 01 de Julio de 2014)	5
o Expediente 57-S-14 (Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria del día 03 de Julio de 2014)	6
o Expediente 58-S-14 (Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria del día 10 de Julio de 2014)	6
o Expediente 33-B-14	6 – 7
NOTAS PARTICULARES	
o Expediente 29-P-14	7
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
o Expediente 99-D-14 (316-G-14)	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 25-P-14	7
o Expediente 26-P-14	7; 36 – 39
o Expediente 27-P-14	7 – 8
o Expediente 28-P-14	8 – 9
o Expediente 453-C-14	9 – 11
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
o Expediente 441-C-14	11
o Expediente 442-C-14	11 – 13
o Expediente 443-C-14	13
o Expediente 445-C-14	13 – 14
o Expediente 26-B-14	14
o Expediente 27-B-14	14 – 19
o Expediente 448-C-14	19 – 23
o Expediente 449-C-14	23 – 24
o Expediente 450-C-14	24
o Expediente 451-C-14	24
o Expediente 454-C-14	24; 27 – 28

o Expediente 455-C-14	24 – 25
o Expediente 34-B-14	25 – 27
PROYECTOS DE COMUNICACION	
o Expediente 444-C-14	29 – 31
o Expediente 446-C-14	28 – 29
o Expediente 447-C-14	31
o Expediente 25-B-14	28 – 29
o Expediente 30-B-14	28 – 29
o Expediente 31-B-14	28 – 29
o Expediente 32-B-14	28 – 29
o Expediente 456-C-14	28 – 29
o Expediente 458-C-14	28 – 29
o Expediente 459-C-14	28 – 29
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
o Expediente 24-B-14	31 – 32
o Expediente 28-B-14	32 – 33
o Expediente 29-B-14	31 – 32
o Expediente 24-P-14	31 – 32
o Expediente 452-C-14	31 – 32
o Expediente 460-C-14	31 – 32
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
o Expediente 398-C-13	39 – 41
INCORPORACIONES	
o Expediente 461-C-14	33 – 35
o Expediente 463-C-14	35 – 36
Expedientes de Control de Gestión	42
Finalización y arrió de Pabellones	42
Agregados a la Versión Taquigráfica	43 – xx
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el CIC (Centro de Integración Comunitaria), del barrio San Antonio a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil catorce, siendo las 18 y 20 dice el:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- 17º Sesión Ordinaria. 1º Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante. Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales, y la ausencia con aviso del señor concejal López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciocho señores concejales incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 1º Sesión Itinerante de este Honorable Cuerpo, en el Centro de Integración Comunitaria del barrio San Antonio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Presidente, quiero disculpar en este momento la ausencia "temporaria" del concejal López Desimoni, que esta acompañando a los familiares de un amigo nuestro, que falleció en el día de ayer y están siendo velados sus restos, es por eso la ausencia "temporaria" del concejal López Desimoni, en minutos más se sumará a esta sesión especial.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Muchas gracias concejal Gómez. Antes de proseguir con la lectura del orden del día, vamos a izar las banderas tanto de la Provincia como de la Nación.

Invito a los concejales Zarza y Romero a izar el Pabellón Nacional y a las concejales Pérez y Navarro a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Zarza y Romero proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, las señoras concejales Pérez y Navarro hacen lo propio con el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A continuación y antes de proceder con el Orden del Día, invitamos todos los representantes de la Mesa de Gestión de este Centro Integrador Comunitario, a quienes les haremos entrega de la Bandera de la Ciudad e invito a los concejales Omar Molina, Justo Estoup y Verónica Navarro a hacer entrega de dicho escudo. Invitamos, a la secretaria de Desarrollo Comunitario, Nancy Sand, por favor, que se acerque.

-Se hace entrega de la Bandera de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- La verdad que fueron unas semanas de un trabajo muy enriquecedor, agradecemos a la Mesa de Gestión, al delegado, a la Secretaria Nancy Sand, al director General de Comunidad Organizada, Darío Silva.

La verdad, habernos dado la posibilidad de hacer este trabajo, que esta Ordenanza, no es una simple Ordenanza, tiene como idea principal, empoderar al vecino de las herramientas legislativas con las que cuentan.

Fueron unas semanas en las cuales aprendieron y fuimos mostrándoles las actividades que realizamos, día a día dentro del Concejo Deliberante.

Así es que, queda el compromiso de seguir con la participación dentro de la Mesa de Gestión, junto con las chicas de Mesa de Gestión, con las Ellas Hacen, con todos los que trabajan en la delegación los Argentina Trabaja, para seguir acercando, demostrando, que nosotros estamos con ellos, así como ellos estuvieron con nosotros, a la hora de ir y darnos su voto y su confianza sobre todo.

Así es que bueno, muchas gracias y las esperamos, los esperamos, en la próxima sesión en el CIC del barrio Anahí.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Proseguimos con la sesión y se va a dar lectura por Prosecretaría a la Resolución 120.

-Se Lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, la mascota que nos acompañó durante toda las reuniones de la Mesa de Gestión también tiene que estar presente...

-Ingresa un perro al Recinto.
-Aplausos del público presente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continuamos con el Orden del Día, voy a pedir encarecidamente, silencio, porque ésta es una Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, por lo tanto cualquier error en el Cuerpo de Taquígrafos sobre todo, puede generar algún nivel de disconformidad en la resolución que tomemos en este Cuerpo.

Entonces les voy a pedir encarecidamente silencio y respeto en el marco del trabajo de los concejales en la Sesión de hoy.

Por Prosecretaría vamos a dar lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 23-A-14: Asociación de Usuarios y Consumidores de la Pcia. de Ctes. Eleva Nota- Solic. Informe del Presupuesto Participativo y si se realizó previo al tratamiento de éste, Audiencia Pública.

-Se gira a Secretaría.

2- Expediente 56-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo)
Eleva Versión Taquigráfica de la 4° Sesión Especial del día 01 de Julio de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar permiso para abstenerme, en la votación de los expedientes 2°, 3° y 4°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Ponemos en consideración la Versión Taquigráfica.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3-Expediente 57-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo)
Eleva Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria del día 3 de Julio de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 58-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo)
Eleva Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria del día 10 de Julio de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5- Expediente 33-B-14: Bloque "Evita" (Concejales: Pérez- Coronel- Morando)
Elevan Nota de felicitación y agradecimiento, por su colaboración a la Mesa de Gestión del CIC, el cual hizo posible la apertura del Primer Concejo Itinerante del HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

-Ingresa al Recinto el concejal López Desimoni y ocupa una banca.

SRA. PÉREZ.- Buenas tardes.

Nosotros como Bloque Evita, queremos felicitar y agradecer a la Mesa de Gestión de este CIC, primero quiero hablar un poco de historia, en la gestión de Camau, estaba como directora de Comisiones Vecinales, y acá hice un trabajo en esta jurisdicción, en esta delegación, con las pro comisiones, con las organizaciones y fundamentalmente con los vecinos, un trabajo de hormigas de día a día, que fueron trabajo a trabajo reclamando y pidiendo cosas para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Así fue, como siempre me acuerdo, por nombrar algunos, al Colo, Rita, Luci, y Nico, que se juntaban primero en un comedor, después los sacaron de ahí, se juntaban acá, afuera de La delegación y así conjuntamente armaron una pro comisión y empezaron a trabajar para este barrio y para todos los barrios aledaños y fueron logrando todo lo que se logró hasta ahora, y hasta llegar a esta hermosa construcción, de este CIC, que fue una de las grandes realidades y aciertos también del señor Camau y hoy una continuidad del señor Fabián Ríos.

Y también felicitarlos porque parecía que iba a ser difícil la participación, primero se ajustaba siempre a que los vecinos se integren, se integraron y hoy podemos decir perfectamente y los felicito, porque ésta es una Mesa de Gestión que trabaja como tiene que ser, según las ordenanzas y las reglamentaciones del Ministerio de Desarrollo Social de la

Nación, y fue una acertada que ahora continúe en esta gestión, en el cual con la participación de todas las áreas, entre eso todas las áreas que dependen de la señora Nancy Sand, están haciendo trabajos entre intermediarios y el Poder Ejecutivo muy buenos.

Y nosotros como Concejo Deliberante, como Bloque Evita, también hacíamos nuestro trabajo silencioso, nuestro trabajo de campo y sabemos de todas las realidades y necesidades de esta jurisdicción y vamos a seguir apostando a que siga creciendo este lugar y que se sigan haciendo mejores cosas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a Secretaría.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 29-P-14: Pro-Comisión Bº Concepción.
Eleva Nota solicitando asfalto de calles Ita Ibaté y Tilcara, y construcción de 40 mts. de vereda sobre calle Ita Ibaté esquina La Cruz (Iniciado por Expte N° 125-P-14 del DEM)

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 99-D-14 (316-G-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Gendarmería Nacional Corrientes.
Solicita eximición de Impuestos Inmobiliario Adrema A1- 62618-1 y otros.

-Se gira a la comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 25-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva)
Proyecto de Ordenanza: Crear el Registro de Nombres de Calles y Espacios Públicos de la Ciudad de Ctes.

-Se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 26-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "Papa Francisco" al Centro Integración Comunitario (C.I.C) ubicado en el Bº San Antonio Este.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, de acuerdo a lo pautada en Labor Parlamentaria, para reservar este expediente 26-P-14, para su posterior tratamiento al finalizar los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría.

3-Expediente 27-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).

Proyecto de Ordenanza: Crear en el ámbito de la MCC, el Programa Solidario de Infraestructura Social Básica.

-Se gira a la comisión de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, y a la de Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 28-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "El Cocal" a la calle N° 484; "Julio Verne" a la calle N° 478; "Mbocaya" a la calle N° 480 ; "Las Palmeras" a la calle N° 482; "Dr. Lifchit" a la calle N° 486 y "El Pinar" a la calle N° 488 del B° San Antonio Este.

-Se gira a la comisión de Cultura, Educación y Turismo a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se gira a las Comisiones de Cultura Obra y Legislación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina, ¿puede hacerse cargo de la presidencia?

-Abandona la Presidencia su titular, concejal Laprovitta.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1°, concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Algunos tendrán la intriga de porque yo vengo aquí, y no me quedo en este lugar o el lugar del presidente para hablar, en realidad en concejal cuando habla como concejal, el Reglamento lo determina que tiene que ocupar el lugar de concejal y no de presidente. Esto lo explico para aquellos que se preguntan para qué hacemos estos cambios.

Y ahora me voy a referir como concejal, en realidad estos cuatros proyectos que recién se mencionaron en el Orden del Día, no son de mi autoría; quiero dejar bien en claro esto, porque aparece mi nombre allí.

Son de la presidencia del H. Concejo Deliberante que hace propio desde la gestión del H. Concejo Deliberante; cuatro proyectos de ordenanzas, que presentaron vecinos del barrio San Antonio, del barrio Ongay, del barrio Serantes.

Es decir, estará allí mi nombre pero no son de mi autoría, los autores son los propios vecinos, la propia organización.

¿Y porque resalto esto?, resalto porque es importante destacar que venir a sesionar al Centro Integrador Comunitario, no es algo ordinario, tiene que ver con la fuerte participación que tienen los vecinos, no en la Sesión directamente, sino a través de proyectos de ordenanzas, proyectos de resoluciones que seguramente a través de otros bloques se irán presentando con el correr de los minutos aquí en esta Sesion.

Quiero resaltar una vez más, el esfuerzo y la dedicación que han puesto; y la profundidad de algunos de estos proyectos.

Unos de ellos es el de financiamiento para infraestructura social básica. En la Ciudad de Corrientes ya 416 vecinos se han beneficiado con actividades de financiamiento compartido, entre los vecinos con falta de este servicio básico y esencial.

La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y las Cooperativas del Programa Argentina Trabaja especializados en la extensión de red de cloacas.

Quiero destacar esto porque unos de los integrantes de la Mesa de Gestión, es un actor central en ese proceso que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, conjuntamente con

vecinos del barrio Ongay, del barrio Serantes, del barrio Molina Punta, del barrio Antártida Argentina, Niño Jesús y otros más, vienen como mucho esfuerzo llevando adelante ante la falta de servicios básicos como estos.

Y un mecanismo de financiamiento que con aporte de los vecinos, reducen en mas 800% el costo de la instalación de cloacas frente a su vivienda.

Valorizando no solamente el terreno sino la salud de la familia, que es lo central. Entonces destacar este tipo de iniciativa y obviamente también destacar el hecho que hoy vamos aprobar seguramente la imposición del nombre del "Papa Francisco" para este Centro Integrador Comunitario.

Muchas gracias señor vicepresidente a cargo.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Se invita al concejal Laprovitta para que se haga cargo de la Presidencia.

- El concejal Laprovitta ocupa la Presidencia.
- El concejal Molina ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente: una breve aclaración, para hacer un poquito de docencia de lo que estamos haciendo, a los vecinos, es decir cada vez que se trata un expediente que tiene referencia a un proyecto ya sea de; declaración, de resolución, o de ordenanza, es un trabajo de un concejal o de un grupo de concejales, que están presentando, se están poniendo a consideración y se manda a Comisión, ya sea las distintas comisiones que se han nombrado recién; Hacienda, Obras, Legislación, etcétera.

Que son los lugares específicos donde se estudian estos proyectos, y recién en el seno de estas comisiones cuando debaten los concejales, tanto del oficialismo como de la oposición, se le da forma y finalmente en una posterior Sesión, tres o cuatros sesiones después, estos proyectos toman forma.

Excepto los proyectos de resolución por supuesto que son aprobados o rechazados en la misma Sesión.

Pero los proyectos de ordenanzas tienen que ser tratados en comisión. Es una aclaración para los vecinos que me parece que corresponde que sepan porque se manda a estas comisiones. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Salinas por la aclaración.

Continuamos con el Orden del Día.

- 5-Expediente 453-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Prohibir en el ámbito de la MCC, los actos o conductas, de cualquier forma manifestados, relacionados con la prestación servicios públicos municipales, que tenga por objeto o efecto de limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia o el acceso a dicha prestación, que constituyen abuso de una posición dominante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: bueno para explicar de manera más sencilla, puesto que la carátula del expediente, que ha tomado un artículo que es técnico, bastante

técnico, voy a intentar ser más simple para que podamos todos comprender esto, ya que la discusión técnica se da en las comisiones, como bien ha expresado el concejal precedente.

Bueno, esta iniciativa de ordenanza, lo que busca es fomentar la competencia o defender la competencia en el ámbito de los servicios públicos municipales, en concordancia con la Ley Nacional de Defensa a la Competencia; y a contramano de la realidad que vivimos hoy en día en nuestro Municipio con respecto a los servicios, puntualmente al servicio de transporte público.

Se sabe que hay algunos servicios que son prestados por monopolios, que se denominan naturales, como por el ejemplo la prestación del agua corriente, porque sería inviable que haya dos empresas pasando cañerías por toda la ciudad para llevar agua corriente.

Pero hay otros servicios que están sujetos y pueden libremente competir en fomento de que el usuario sea el que se beneficie por tener más opciones, y que la libre competencia entre las empresas por ejemplo; el transporte de colectivo, genere que mejore el servicio.

La realidad indica que hoy en día, que si un vecino, un usuario de colectivo, quiere tomar un colectivo de un barrio al centro, o de cualquier punto de la ciudad a otro, tiene que elegir una empresa y un ramal.

Si esa empresa y ese ramal tardan cuarenta minutos, cuarenta minutos, o una hora, el vecino tiene que esperar, y si se enoja con esa empresa tiene que esperar otra unidad de esa misma empresa.

Porque actualmente las trazas están concesionadas exclusivamente por una empresa. Además también, con el correr de los años, desde el año 1998, que fue cuando se le otorgó a todas las empresas actuales las prestaciones, se ha ido, por diversos motivos, consolidando la posición dominante del grupo económico, que es el grupo ERSA.

En detrimento concretamente de las otras empresas que puedan participar en el sistema y también del usuario, que es el que finalmente debe someterse a las reglas del juego que indican estos grupos.

Más allá del contralor municipal que naturalmente existe, pero que cuando un grupo se vuelve tan fuerte y económicamente dominante y lo ejerce de manera abusiva, eso genera un perjuicio.

Entonces esta ordenanza lo que busca es dos cosas, por lado recuperar una cláusula anti monopólica -o sea- que un empresario no pueda ser el dueño de todo el sistema de transporte, que era una cláusula que existía en la Ordenanza original 3.193, que otorgaba las concesiones.

Por otro lado también establecer una novedad, una novedad jurídica, que nos interesa discutirla en el ámbito de las comisiones y también en el ámbito de la próxima licitación, que es la posibilidad de que pueda haber competencia en distintas trazas, entre distintos grupos para que el usuario tenga opciones; y esas opciones se vuelquen en mejoras del servicio, porque para competir uno tiene que tener un servicio eficiente y mejor que el de al lado.

La competencia es cuando dos personas, dos sectores, o dos grupos quieren lo mismo, en este caso, un usuario tome su colectivo.

Y también establecemos otra novedad, que sería la imposición de que no pueda haber un mismo grupo económico, empresa o persona, que sea el concesionario de dos servicios.

O sea no podría una empresa prestar el servicio de transporte, y a su vez prestar el servicio de recolección de residuos, como actualmente pasa.

Todo esto ustedes podrían pensar que tiene que ver el transporte, la basura, como unos pueden prestar ambos servicios si son cosas diferentes, en realidad tiene que ver con la posición económica, en la que se pone un sector frente al Municipio, que termina ejerciendo luego como un grupo de presión, y como ya hemos vivido en otros municipios ante (inaudible) patronal, amenaza de quitar el boleto gratuito, y tantas otras cosas que se les ocurre a los empresarios, cuando tienen -o creen tener- más poder del que deberían, creo que nosotros estamos en la posibilidad ahora de la licitación del transporte de la basura, de no sólo mejorar los servicios sino también establecer reglas que no vuelvan a dejar al Municipio condicionado por grupos empresariales.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y de Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1- Expediente 441-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe grado de cumplimiento del pago del subsidio por el boleto estudiantil gratuito. En caso de mora razones de la misma.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

2- Expediente 442-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la recuperación y mantenimiento de calles de tierra, así como recursos estimados para dicho rubro en el corriente año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: el proyecto de resolución éste, es bastante sencillo. Consulta la necesidad de dar respuesta a la mayoría de los vecinos de nuestra ciudad, que como sabemos, viven a la vera de calles de tierra.

Nuestra ciudad tiene aproximadamente 10.000 calles y tiene aproximadamente también un 70% de calles de tierra, es decir que tenemos una cuenta pendiente muy fuerte en lo que es infraestructura vial.

Se ha ido mejorando paulatinamente -hay que reconocerlo- pero no es menos cierto que la proporción de calles de tierra en comparación con las calles pavimentadas, todavía sigue siendo una proporción que francamente nos hace pensar que hay mucho para trabajar en lo que es red vial que genere mejores condiciones y mayor calidad de vida a todos nuestros vecinos.

Este proyecto de resolución tiene que ver con algunas líneas de acción promovidas por el Departamento Ejecutivo Municipal, concretamente el actual intendente, quien a poco de hacerse cargo de sus funciones expresó que el Municipio iba a concesionar a diversas empresas privadas la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de calles de tierra, y que la novedad que se introducía en el sistema, era la circunstancia de que el Municipio iba a buscar que los propios vecinos sean fieles controladores de las tareas que estas empresas privadas iban a realizar en el terreno.

Recuerdo expresiones del intendente municipal –no lo voy a expresar en forma textual seguramente pero- diciendo que si los empresarios o empresas privadas que acometían las tareas del mantenimiento y conservación de calles de tierra caían en irregularidades o en vicios o el no cumplimiento de sus contratos, era importante que el Municipio tuviera como aliados a los propios vecinos, para que sean los propios vecinos los que denuncien esos incumplimientos o esas irregularidades.

Y que –recuerdo también expresiones del ingeniero Ríos- en el caso de que el Municipio fuera informado de esta clase de irregularidades, se le iba a descontar o eventualmente finiquitar el contrato a dicha empresa que no cumpliera cabalmente con sus obligaciones a su cargo.

Este proyecto de resolución simplemente lo que busca –habida cuenta que han transcurrido 7 meses de gestión- es que el DEM, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos nos haga un balance –por un lado- de esta experiencia del plan de mantenimiento y conservación de calles de tierra.

Y nos haga un balance también de la interrelación de los vecinos, es decir hasta dónde ha habido por parte de los vecinos, el compromiso en el contralor de dichas tareas.

Estos son recursos municipales que son de todos, por eso es que hay que cuidarlos escrupulosamente. Y recursos que no son volcados o que “comió la vaca” esos recursos, bueno, lamentablemente es un barrio que se jode –digamos- porque no se hace la tarea que el privado tomó a su cargo y que no fue debidamente controlado.

Por otra parte, en el proyecto de resolución yo propicio –y en eso es que solicito a mis pares el acompañamiento- que las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo nos informe cuál es la previsión que existe con respecto a la inversión en este importante rubro que es el mantenimiento y la conservación de las calles de tierra.

Tengo la impresión, pero esto es solamente la impresión -o sea que tiene todo el subjetivismo del caso- que me parece que hay que mejorar fuertemente la inversión en mantenimiento y conservación de las calles de tierra. Por supuesto que es muy importante todo lo que sea la inversión en infraestructura vial: pavimento, asfalto, etc., pero no es menos cierto dar cuenta de la realidad que tenemos. Y la realidad que tenemos es el 7 a 3 ese que nos genera la obligación de estar muy atentos al mantenimiento de las calles de tierra de la ciudad, y en consecuencia el último planteo de este proyecto de resolución, es que nos informe el Ejecutivo cuánto está por gastar este año, porque la impresión que tengo es que tenemos que prepararnos para que el Municipio invierta mucho más en el mantenimiento de las calles de tierra.

Esto es todo señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

3- Expediente 443-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe detalles del Plan para regularizar trabajadores del Neike Chamigo, etapas, nómina de los beneficiarios, condiciones para acceder a los Contratos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

4- Expediente 445-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe situación del Expte N° 472-A-14, iniciado por la Sra. Lucía Fernanda Oviedo, Presidente de la Asociación Civil Rabitos Felices.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Morando.

SR. MORANDO.- Gracias señor presidente: nada más que para aclarar un poco, porque con este nombre de "Rabitos Felices" queda medio cómico y quería explicar de qué se trata, encima de que teníamos recién acá un can que estaba realmente feliz moviendo su cabeza.

Este es un proyecto que se inició por una asociación civil con personería jurídica, con todos los requisitos que necesita, y que se dedica exclusivamente al cuidado de los perros callejeros, al retiro de los perros enfermos, dañados o lastimados o abandonados, ellos se ocupan de curarlos y tratarlos para después buscarles un albergue definitivo.

Ellos lo hacen únicamente con recursos propios, se rebuscan a través de venta de comidas y otras cosas más, para lograr así de esa forma conseguir los alimentos para estos animales.

Entonces ellos habían solicitado al Ejecutivo –ya habíamos hecho otro tipo de mediación con el Ejecutivo- para conseguir algunas cosas más para esa fundación, para esa asociación, pero ellos tienen mayores ambiciones, que es que tengan su terreno propio para poder instalarse definitivamente, porque actualmente funcionan en un terreno que le han prestado, para que hagan esta función que están haciendo.

Nada más en este proyecto lo que se busca es a través de este expediente, por donde está –porque se presentó por Mesa de Entradas- para darle más celeridad y que en esto se acorten los tiempos y podamos llegar a un resultado definitivo que es su casa propia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Aprobado. Es resolución.

5- Expediente 26-B-14: Bloque "Evita" (Concejales: Pérez- Coronel- Morando).
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informes de los Exptes. que se detallan, que tienen injerencias en el área del B° San Antonio .

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Aprobado.

6- Expediente 27-B-14: Bloque "Evita" (Concejales: Pérez- Coronel- Morando).
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, los motivos por los cuales se retrasa el comienzo de las obras de pavimentación de la calle Loreto, entre Maipú y Belisario.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

En realidad, este es un pedido que hace el Bloque "Evita" al Poder Ejecutivo, pero no es un pedido que hacemos nosotros como bloque sino que es un pedido o una de las principales razones que los vecinos de este barrio nos solicitan cuando hicimos nuestro relevamiento.

Nosotros tenemos un pequeño informe ya, del avance de obras de por qué se paralizó el pavimento, por eso pido permiso para leer este informe y para hacer entrega a los vecinos y por eso pedimos por resolución y después se les dará a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Tiene autorización para leer.

SRA. PÉREZ.- Este es un informe del subsecretario de Obras Públicas, es para que los vecinos tengan presente los avances de la obra y dice lo siguiente: *"La pavimentación de la calle Loreto se encuentra comprendida en la licitación del módulo 6° correspondiente al llamado de las 168 cuadras. Este módulo contempla la pavimentación de la calle Cuba en el tramo Avenida Medrano y calle 471, calle 471 tramo Cuba y Loreto, calle Loreto tramo calle 471 y Avenida Maipú. La calle Cuba y la calle 471 se encuentran al día de la fecha pavimentadas en un 93%, encontrándose la calle Loreto en un 37% del tramo proyectado, la demora en el avance del mencionado tramo se debe a que los desagües pluviales proyectados sobre la calle Cruz de los Milagros y calle 488 y Neruda no se han podido ejecutar por nuevos asentamientos y debido a esto tuvo que proyectarse una nueva traza para el escurrimiento pluvial teniendo en cuenta que el punto crítico del proyecto se encuentra en la intersección de Loreto y La Cruz.*

Por tal motivo, se llamó a licitación de contratación directa por expediente 1090 – D – 2014 Desagües pluviales calle Loreto entre Maipú y calle La Cruz. Al día de la fecha, con referencia a la ejecución pluvial se ha concretado el 66% del total, faltando 70 metros para terminar la calle La Cruz, calzada de hormigón se encuentra ejecutada la calle 471 hasta calle Cruz de los Milagros representando el 37%, la empresa está trabajando con buen ritmo para la normalización de la entrega de todos los materiales para concluir esa obra".

Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar la oportunidad y felicitar a los concejales por esta iniciativa que tuvieron de traer el H. Concejo Deliberante a los barrios, felicitar a la gente del CIC por abrirnos las puertas.

Obviamente, adelantando mi voto favorable por la aprobación del proyecto, creo que es conveniente también hablar sobre unos temas que conciernen al Barrio San Antonio y no es solamente la calle Loreto la que hoy está parada sino también la calle Charúa, que hace prácticamente siete meses hay más o menos 80 familias que no pueden entrar con sus vehículos a sus viviendas, básicamente porque hay una promesa incumplida respecto a la terminación de esa obra.

Así que, creo que más allá de lo bueno que es venir a hacer las sesiones a los distintos barrios, creo que también es bueno decir y nos damos cuenta cuando vinimos, del mantenimientos que hoy tienen las calles y hoy creo que muchísima gente tuvo dificultad para poder ingresar y llegar a este lugar, también si salimos a recorrer, nos daremos cuenta de la falta de iluminación que hoy está, se sigue manteniendo el basural que está en la otra calle de acá que es de vieja data y de hace mucho tiempo.

Creo que más allá de la buena predisposición que podamos tener todos en bastantes temas, creo que acá está faltando algo y está faltando ejecución, acá está faltando que el Poder Ejecutivo tome cartas en el asunto con respecto a todos estos temas; que hoy la gente, para ir y abrir las puertas de su casa, se encuentran que no tienen iluminación, que el basural sigue estando en el mismo lugar que hace 7 meses atrás, etcétera.

O sea, es buena la predisposición que tenemos todos de venir a sesionar pero creo que también tenemos que llevarle solución a la gente de este barrio y la solución, básicamente, no la podemos dar nosotros sino que las soluciones la da el Ejecutivo. Así que, espero que todos hagamos el esfuerzo necesario para que, de a poco o de alguna manera les brindemos todas las herramientas necesarias para que el Ejecutivo empiece a solucionar estos problemas y no sólo de este barrio sino en los distintos barrios teniendo en cuenta que también hay otras sesiones en otros lugares. Gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero expresar mi beneplácito por poder estar aquí con los vecinos en su ámbito natural de su propio barrio. Todos somos vecinos de la Ciudad de Corrientes y estar en el ámbito natural nos genera esta inmediatez que permite poder tratar directamente muchas de las preocupaciones centrales de cada lugar.

En relación al proyecto, adelanto también mi voto favorable, puesto que hay una gran preocupación en los vecinos no sólo de este sector donde hoy estamos sino también de otros pero centrémonos hoy en esta cuestión de saber, de conocer la razón por la cual se vienen retrasando las obras relacionadas con la pavimentación.

Quiero decir y aprovechando la presencia de los vecinos, un poco para contarles cuál es nuestra tarea y creo que esto de venir a sesionar a los barrios, cuando se sancionó el proyecto todos estuvimos contestes en que tenía dos objetivos, en primer lugar tratar directamente los temas de cada lugar pero también que los vecinos conozcan cuál es la tarea específica que

realizamos los concejales, esto es importante y por eso quiero referirme brevemente a esta cuestión para concluir con lo que quiero señalar.

Como lo señalamos en alguna oportunidad y esto fundamentalmente para los vecinos del lugar; el concejal tiene tres funciones específicas muy marcadas en la Carta Orgánica y en la Constitución.

La primera de ellas es la más genuina, la más directa en relación con la representación que ejercemos y que es, precisamente, la de representar a los vecinos, esa es una de las funciones esenciales que cumplimos los concejales en el H. Concejo Deliberante, la otra función...

SR. PRESIDENTE (Laprovita).- Concejal Romero, ¿puede ocupar su banca, por favor?

Continúe, concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.-...la segunda función, decía, es la de legislar, esto es la de normativizar y reglar ciertas conductas jurídicas, que nos permitan una convivencia en el ámbito que todos nos desempeñamos que es, la Ciudad de Corrientes.

Y la tercer función que cumplimos los concejales es, esta precisamente, que tratamos en este expediente, que es la de solicitar los informes pertinentes al Departamento Ejecutivo, que ejerce el Intendente de la Ciudad, para que nos informe, nos cuente cuáles son las acciones que lleva adelante.

Esto deviene del rol entonces, que nos cabe como concejales, a veces, ocurre, como ahora, que tenemos que ir los propios concejales a los ámbitos de decisión de esta cuestión en el caso pertinente a la Secretaría de Obras Públicas a la Dirección de Obras para que nos informemos, nos interioricemos.

Esto no es lo que corresponde de acuerdo, con lo que marca la Carta Orgánica, esto es que los informes vengan como corresponden en tiempo pertinente, porque estamos asistiendo a que la concejal Soledad Pérez ha tenido que ir ella a buscar la información.

Digo esto, porque aproximadamente hace poco más de un mes, hemos concurrido un grupo de concejales a requerimiento de vecinos del barrio San Antonio Este, precisamente por el problema de la calle Los Charrúas y hemos concurrido y hemos verificado lo que hoy cualquiera puede ver, el estado deplorable en el que se encuentra la calle, el tramo que va desde Maipú hasta La Cruz, Loreto.

Este no es el problema o sea este es un problema, sí, claro, para los vecinos, pero creo que se agrava, por la falta de información, porque las personas que viven en ese lugar cercano en esa cuadra o en esas tres o cuatro cuadras, lo que les preocupa es saber al menos cuando se va a continuar o cual es el problema por el cual no se continúa. Si es un problema económico, si es un problema por falta de materiales, en fin.

A mí me parece, que podríamos avanzar mucho más independientemente que a veces haya situaciones que retracen las obras porque todos estuvieron contentos, cuando se iba a pavimentar su calle, ¡quien no!

Pero después otra vez la incertidumbre, la desazón, de saber cuando iban a poder continuar avanzando, esto que se encuentra paralizado de hace siete meses.

Entonces, como conclusión para no extenderme mucho, lo que necesitamos es que el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes realice los informes y es más creo que no cuesta nada, tampoco, que quienes estén encargados de las obras, las empresas que estén encargadas de las obras, conversen con los vecinos y les expliquen las razones por las cuales se demoran y al menos que le den una previsibilidad.

Digo nada más, que en esa reunión que hemos tenido informal, allí en la calle misma con los vecinos, decían: mucha gente no puede entrar los autos a sus casas, absolutamente destrozada la calle, bueno.

Creo que es una preocupación que a cualquiera que nos toque nos va a dar, bueno, nos va a dar un enojo grande el no poder tener al menos una certidumbre.

Entonces, si hay inconvenientes, enfrentemos los inconvenientes, digamos cual es el problema y expliquémosle a los vecinos, creo que de esa manera por lo menos, van a tener algún tipo de previsibilidad en la demora que puedan tener.

Así es que bueno, propicio entonces de nuestra parte también, acompañar este proyecto, a la vez que aprovechar, para que se tome esta inquietud y espero que el Departamento Ejecutivo, acá hay funcionarios del Departamento Ejecutivo, tome nota también de la preocupación del Concejo para que los informes vengan en tiempo y forma y que se haga ese esfuerzo de comentar a los vecinos cuando existan estos inconvenientes. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. En primer lugar la felicidad, la alegría de estar presente cumpliendo con esta primera Sesión del Itinerante del Concejo Deliberante, felicitar y agradecer a los vecinos, agradecer a los miembros de la mesa del CIC, más allá que este es un proyecto con el cual todos los concejales hemos estado de acuerdo y hemos aportado, quiero felicitar especialmente a los autores del proyecto, concejales Estoup y Navarro en especial la concejal Navarro a quien estimo mucho y realmente se ha puesto la camiseta a militado este proyecto y estas cosas hay que decir las y hay que reconocerlas para que los vecinos sepan el trabajo de los concejales y Verónica la verdad que es importante que los vecinos sepan, el esfuerzo, la dedicación y la pasión que ha puesto a disposición para que esto sea una realidad.

En relación a este proyecto estamos hablando de una obra, paralizada, una obra, como todas las obras que ha llevado adelante nuestro proyecto político, después de casi más de treinta años de abandono, en materia de obras que ha sufrido nuestra Ciudad.

Mas de seiscientos cincuenta calles se han asfaltado en estos cuatro años y medio que lleva nuestro proyecto político y se ha transformado el ritmo de las obras en forma acelerada y realmente esto los vecinos lo perciben y saben de que estamos hablando, estamos hablando de una obra, sí, esta demorada la obra, pero son obras que se están realizando, antes no había obras.

De hecho, estamos en este momento, sesionado en un CIC que se ha construido en estos años, es una obra más de las tantas que se llevaron adelante durante la gestión del Frente para la Victoria.

La razón de por que esta demorada esta obra, tiene que ver con cuestiones técnicas, cuando se aprobó este proyecto del asfalto, no estaba previsto en el mismo porque no tenía financiamiento el escurrimiento pluvial de los desagües, se sabe que se tuvo que haber avanzado primero con eso.

Paralelamente a eso Aguas de Corrientes, realizó tareas de aguas y de cloacas lo que genero un atraso en el inicio de las obras y la verdad que es importante que los vecinos sepan, es que no hay disponibilidad en el mercado, no hay oferta disponible, de caño, de arena, de cemento, de hormigón, para poder avanzar al ritmo que deseamos desde el Frente para la Victoria, al ritmo que sería lo ideal, ese es el motivo por el cual esta obra está demorada.

Incluso he tenido la oportunidad de conversar con el Intendente que nos recibe a todos los concejales, es decir, de acceder a la información como accedió a la concejal Pérez, es una informaron que esta disponible, no hace falta ser oficialista no es porque, yo, porque soy integrante del bloque oficialista Frente para la Victoria, tengo algún tipo de información, estamos en una época donde la comunicación nos guía y nos maneja, así es que tenemos la posibilidad de acceder a esta información, el Intendente estuvo con los vecinos les estuvo explicando el motivo, el por que la demora de esta obra.

Por supuesto que vamos a avanzar con la misma, por supuesto que tenemos el compromiso que lo asumimos en el año 2009 y que seguimos adelante para poder cumplir con estas obras e iniciar otras obras más.

De hecho, cuando veníamos para acá, pasamos por la avenida Las Heras, una avenida realmente que ha transformado ese barrio, el barrio Colombia Granaderos, así como muchas otras obras que se han realizado en toda la Cuidad.

Bueno, en la calle Cuba aquí en la zona, Cartagena, una serie de calles que los vecinos saben que han significado un cambio en el hábito pero sobre todo una transformación para el mejor servicio y la mejor disponibilidad de los servicios para nuestros vecinos.

Simplemente hacer esta aclaración a los vecinos, el porqué de esta demora y tengan la seguridad que tenemos el compromiso de terminar esta obra e iniciar otras obras más. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Señor presidente, es para circunscribimos al expediente que estamos tratando, me parece que lo que ha leído la concejal, una de las autoras del proyecto, la concejal Pérez, del informe que le ha brindado el área correspondiente debe ser adjuntado, me parece que la respuesta es más que suficiente y clara, para evitar remitir el expediente al Ejecutivo y que vuelva a contestar exactamente lo mismo, me parece que se podría incorporar la respuesta dada.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Si cumple con los formalismos, concejal, vamos a hacerlo.

Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Buenas noches, señor presidente.

Me voy a arrepentir, porque se está alargando mucho el tema del debate, la concejal fue clara en este tema, fue un pedido de los vecinos, se logró por medio del Ejecutivo el informe, porque hoy es la Sesión y hoy iban a estar los vecinos.

A nosotros administrativamente nos llega el informe y nos va a llegar a Presidencia, después remite a los concejales, y vamos a tenerlo; pero era la oportunidad hoy de poder leerlo nada más, así que creo que tiene que seguir los caminos administrativos....

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por eso, antes de proseguir con el uso de la palabra, vamos a aclarar, si cumple con los mecanismos formales vamos a incluir este informe dentro del expediente.

Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí, señor presidente.

Nada más aclarar y sumar a este debate, que ya se ha convertido en un debate, estoy de acuerdo con la concejal Gasparini, y recordar también que: sí, hoy están los vecinos acá; pero estuvieron durante los cuarenta y cinco días también que se hizo el trabajo de Labor, durante los cuarenta y cinco días anteriores al día de hoy los vecinos estuvieron acá, y estos temas ya los hemos hablado y investigado, con quien debíamos hablar, y les dimos las respuestas que teníamos.

Creo que si la concejal Pérez ya tiene el informe en mano, y como dijo el señor presidente, cumple con los requisitos necesarios, ya estaría hecho el informe.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Pérez, me permite por favor el informe.

-La concejal Pérez acerca el informe a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 19 y 23

-Siendo las 19 y 24, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la Sesión.

Ponemos en consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Continuamos con el Orden del Día.

7-Expediente 448-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre contratos de Adjudicación de obras del Fideicomiso Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a explicar brevemente los tres pedidos de informe, para que sea más rápido el tratamiento del Orden del Día.

Siguiendo este estilo didáctico que hemos implementado de explicar qué es lo que pretendemos, o qué es cada tipo de proyecto, retomando lo que dijo el concejal López

Desimoni, acotando, que los proyectos de resolución son inquietudes que analizamos los concejales a través de estos proyectos de resolución que se aprueban y se remiten al área correspondiente del Departamento Ejecutivo para que nos respondan, a veces solicitamos información, a veces documentaciones y a veces dentro de nuestras funciones también, por ahí cuando el Departamento Ejecutivo se extralimita en las suyas, le solicitamos que respete la Carta Orgánica y que remita al Concejo para que, conforme a nuestras funciones, tratemos lo que nos corresponde.

Eso es lo que pretendo con estos proyectos, de los cuales dos son claras funciones del órgano legislativo, que tienen que ver con dos tipos de moratorias que dispuso el Departamento Ejecutivo por resolución, una para los que se anoten a través del incentivo del gobierno del pueblo para el cumplimiento fiscal voluntario de tributos, es para que los contribuyentes voluntariamente se adhieran a los regímenes y puedan a través de distintos descuentos cumplir con sus obligaciones que tiene con el Municipio, deudas, impuestos tasas y demás.

Y el otro concretamente es para los que ya han llegado a una instancia de judicialización con el Municipio, que también el Departamento Ejecutivo dispuso un régimen para que se someta y puedan negociar esto, acortarle el plazo judicial, ahorrarse costos y obviamente tener un beneficio también económico con el pago voluntario del mismo.

Estas funciones claramente, cuando hablamos de establecer tributos, derogaciones y eximiciones, y todo lo relativo a la cuestión de los regímenes del Municipio, es una atribución de este Cuerpo, del Concejo Deliberante, que tiene que aprobar, tratar, o en este caso homologar la resolución del Departamento Ejecutivo, llamativamente ya se está por vencer, algunos ya han cumplido algunos plazos, le queda hasta el 31 de julio y no han pasado por el Concejo Deliberante.

Entonces nosotros lo que le hacemos aquí al señor intendente, o al secretario del área que corresponda, es que le solicitamos que nos envíe esos proyectos para poder tratarlos y también homologar, concretamente es eso, señor presidente, son pedidos de informe, los vecinos también deben saber que todos estos pedidos que hacemos, deben ser respondidos por el Departamento Ejecutivo, tiene un plazo de treinta días, que nunca se cumple, hasta ahora nunca se ha cumplido, luego de otros treinta días prorrogables, que tampoco se cumplen, y hay proyectos de informe que nunca se responden.

Entonces por ahí si un grupo de vecinos, o un vecino tiene inquietudes, nos la plantean y nosotros lo canalizamos con este proyecto, también aclaro para no generar expectativas que todos estos proyectos de resolución, a partir de ahora pasan al área Ejecutiva, y es el Departamento Ejecutivo el que tiene que dar respuestas, nosotros canalizamos, así que también para que quede en claro, que después dentro de un mes no digan que vinieron los diecinueve concejales acá, aprobaron quince proyectos y no pasa nada.

A partir de ahora es el área ejecutiva la que tiene la responsabilidad en determinados temas, en este caso algunos mandan información, otros dan respuestas, y bueno, es el rol que tiene cada uno...

-Se interrumpe la locución del concejal por problemas de audio.

SR. CALVANO.- Se quedó sin pilas también éste...

En fin, era eso, señor presidente, por eso solicito la aprobación, y bueno, también solicitamos que los concejales que por ahí tienen mayor capacidad de gestionar las respuestas de los pedidos de informe por otra vía, puedan colaborar para que tengamos respuestas, y también decirle al vecino que lo correcto, lo que corresponde en el ámbito Municipal es respetar las instituciones.

O sea, más allá de que podamos ir a tocarle la puerta, o cruzarlo a Fabián Ríos acá en la Avenida y preguntarle qué pasa, tienen que responder estos pedidos, porque es nuestra obligación poder tener respuesta y poder canalizar los proyectos para poder mejorarle las necesidades a nuestros conciudadanos.

O sea, concretamente, más allá de que uno viva al lado de un funcionario, y le pueda preguntar, nosotros como concejales tenemos estas herramientas institucionales y necesitamos respuestas institucionales, eso también quería aclararlo, porque por ahí, como Corrientes es chico, nos conocemos todos, nos cruzamos en todos lados y conversamos, por ahí se mezcla la camaradería, el tomar un mate, o preguntarle a alguien algo en la calle, con la respuesta institucional que corresponde a un Cuerpo Colegiado, que es el órgano de contralor del Departamento Ejecutivo, que a su vez es el representante del cien por ciento de los vecinos, porque acá están representados todos los vecinos de la Capital, en un Departamento Ejecutivo que está representado por la mayoría, así que simplemente eso a título didáctico, y bueno, solicito la aprobación del proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que por supuesto que uno tiene la tarea de representar y de brindar información a los vecinos, lo puede hacer bien, regular o más o menos; pero creo que todos ponen un empeño denodado para cumplir sus tareas y sus funciones.

Como así lo hacen también a la hora de cumplir con su tarea y con su función, me parece importante también destacar algunos conceptos que he escuchado en boca de concejales de la oposición como por ejemplo, que los recursos hay que cuidarlos porque son de todos los vecinos.

La verdad que con estas herramientas que el Ejecutivo puso, no solo con respecto a la moratoria de los tributos corrientes, sino también sobre los tributos -perdón- sobre las deudas que están judicializadas en dos resoluciones, las cuales unas de ellas es la que nombra el concejal que me antecedió en la palabra, en este momento está dentro del H. Concejo Deliberante cumpliendo en tiempo y forma.

Lo que sucede es que el Orden del Día cierra a las 16 horas del día martes, y el expediente ingreso el día miércoles, entonces, por ese motivo no se puede tratar en esta Sesión, sino que va a quedar para la Sesión que viene.

Esta dos herramientas -como le decía- le han permitido por ejemplo al Departamento Ejecutivo contar con un 50% más de recursos por encima del mismo periodo del año pasado, recursos que tienen que ver con estos ítems.

Entonces festejamos por supuesto que se utilizan las herramientas como deben ser, para beneficio de los vecinos. Porque claramente el ritmo de obra de esta ciudad que crece, que es dinámica, una ciudad de más de doscientos cuarenta mil habitantes, sin lugar a dudas ojala estuviera el Departamento Ejecutivo a la altura de las circunstancias y poder responder cada inquietud que tiene el concejal ¡ojalá pudiera hacerse!

La verdad es que nos hemos puesto de acuerdo para que al Departamento Ejecutivo con toda herramienta que tiene encima, porque le corresponde llevar adelante porque los vecinos han querido que el Frente para la Victoria gobierne la ciudad...

-Por un problema en el sonido se interrumpe la alocución del concejal Payes.

-Solucionado el inconveniente técnico continúa:

SR. PAYES.-...hemos querido y hemos tratado ponernos de acuerdo, para que al Departamento Ejecutivo le lleguen los pedidos de informes que realmente sean imprescindibles y necesarios, tanto para la elaboración de los proyectos, como para dar las respuestas.

Porque la verdad es que ha llegado un punto que se ha agotado realmente, se ha abarrotado de pedidos de informes, de proyectos de resoluciones, no solo del bloque opositor sino también del propio bloque oficialista, entonces hemos decidido ponernos de acuerdo para realmente lleguen al Departamento Ejecutivo las cuestiones que sean verdaderamente importantes, cosa de que el funcionario que tiene que estar en un su ámbito de ejecución, que tiene un tiempo para elaborar el informe y poder mandarlo.

Así que creemos que esta salvada la cuestión de la resolución que ha ingresado al H. Concejo Deliberante, de la moratoria que está vigente; de las dos moratorias que están vigentes, la otra resolución va a ingresar la semana entrante.

De esa manera festejamos por supuesto el uso de estas herramientas que han permitido incrementar los recursos corrientes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: bueno para aportar a este debate, pero voy a tratar de ceñirme específicamente porque esto tiene que ver con cumplir con el Reglamento.

El problema acá es que si empezamos a generar manifestaciones en carácter general, sobre la política en general que lleva adelante el Departamento Ejecutivo o sobre todas las cosas que hacemos en función, entramos en un debate que excede largamente el punto en cuestión; y el punto en cuestión son proyectos de resoluciones del concejal Calvano que tienen que ver con herramientas que ha lanzado el Departamento Ejecutivo, ya hace bastante tiempo para recaudar; y las herramientas para recaudar son materia, competencia y atribuciones de este H. Concejo Deliberante.

Entonces lo que estamos planteando es que nos manden las resoluciones el Departamento Ejecutivo ¿no ayer?, que nos mande en tiempo oportuno. La mejor práctica es que el Departamento Ejecutivo se abstuviera de enviar -o mejor dicho- de poner en ejecución

un plan de pago especial; que significa quita de recursos, que significa espera, que significa planes de pagos promocionales, etcétera.

Todos son recursos de los contribuyentes, de los ciudadanos de Capital, entonces no se puede convalidar este concepto del concejal preopinante, que es poco más o menos que el Ejecutivo en realidad nos responde ¿cuándo tiene tiempo?, ¿cuándo se le ocurre?

Parece que no tiene tiempo, que cuando se le ocurre o que nosotros pedimos demasiados informes. La verdad -vamos al grano- el Ejecutivo Municipal tiene el 96% total de los recursos, es decir tiene todas la herramientas a su merced para hacer todas las obras a las cuales se están aludiendo, todos los servicios y también, pienso yo, que tiene más que suficiente personal; funcionarios, técnicos, profesionales, para darnos satisfacción a un Cuerpo, que como se ha dicho acá representa el 100% del total del la opinión del ciudadano de Corrientes.

Vamos a tratar de jerarquizar, entre otras cosas, este Parlamento Municipal ha venido a este barrio para jerarquizar su actividad, entonces no disminuycamos nuestra jerarquía, nuestra atribuciones, con planteos como que el Ejecutivo nos responda cuando se le ocurra, o le venga en ganas.

Y también seamos muy puntillosos cuando se trata, no de un proyecto de resolución banal, que no mueva el “perímetro” como quien dice, sino de dos herramientas que están en vigencias en este momento con la cuales se pretende recaudar, pero al mismo tiempo se plantea reducciones de intereses, se plantean quitas de intereses, se plantean determinadas concesiones -digamos- al contribuyente que se imponen o sea firma un plan de pago.

Esas son atribuciones propias del H. Concejo Deliberante, la política vital es una cuestión donde inexorablemente tiene que resolver el H. Concejo Deliberante.

A mis estimados pares les planteo con claridad, no seamos indolentes a la hora de controlar la herramienta de percepción de los recursos, la correcta asignación de los mismos y transparencia en la asignación de los recursos.

No seamos blandos en eso, porque nuestro pueblo esta fiscalizando que nosotros cumplamos con nuestra tarea; y unas de las principales tareas que tenemos es que los números sean correctos, transparentes, se asignen adecuadamente, se recauden bien conforme a derecho.

Así que, he tratado de no desviarme mucho del tema, señor presidente la verdad es que yo felicito al concejal autor de estos proyectos, y no me satisface la respuesta que están por venir, las resoluciones, ya tendrían que estar hace rato.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

8-Expediente 449-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la cantidad y proporción de contribuyentes voluntariamente adheridos al régimen excepcional de facilidades de

Pago. "Incentivo del Gobierno del Pueblo para el cumplimiento fiscal voluntario de los tributos municipales".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

9-Expediente 450-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Exhortar al DEM, que remita en forma inmediata la Resolución N° 344/14 al HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

10-Expediente 451-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe cantidad y proporción de contribuyentes voluntariamente adheridos al régimen especial para cancelación de deudas en causas Judiciales o en Gestión, establecida por Resolución N° 344/14 del DEM.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente: quiero hacer una pregunta previa, porque como en realidad habíamos pautado en reunión de Labor Parlamentaria que se anexe el proyecto, el expediente 451-C-14 al 450-C-14 pero la novedad que nos anoticiamos aquí es lo que dijo el concejal preopinante, sobre que la 344 ya está en el... ah la 615 me informan.

Entonces voy a mocionar para que se anexe el expediente 451-C-14 al 450-C-14.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se anexan estos expedientes.

Se aprobó el anexo.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

11- Expediente 454-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el proyecto de sistema integrado y/o "Proyecto Conceptual" del sistema de transporte urbano de pasajeros planificada por el DEM.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

12- Expediente 455-C-14: Concejal Gasparini, Gisela.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se instrumente los mecanismos necesarios para asegurar la circulación de transeúntes y vehículos en la zona de obras de reparación (Av. Costanera entre La Rioja y Salta).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a Secretaría. Ya está mocionado en reunión de Labor Parlamentaria.

Continuamos.

13- Expediente 34-B-14: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Corrientes a que conforme el Cuerpo Pericial Expropiatorio con el objeto de que se fije monto expropiatorio a fin de dar cumplimiento a la ley N° 6.276 de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: solicito que por Secretaría se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto solicitado por el concejal López Desimoni.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: el propósito que propicia el proyecto de resolución en tratamiento, tiene como objetivo el de solicitar a la Fiscalía de Estado la continuidad del trámite aprobado por la Ley 6.276.

Quiero recordar que este es un trabajo llevado a cabo por el gobierno provincial a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos –que está a cargo del doctor Manuel Cuevas- y que ha venido trabajando en distintos asentamientos irregulares en la ciudad capital, uno de los cuales había sido éste un objeto de tratamiento del expediente de referencia, el denominado Barrio el Cocal y que ha trabajado en conjunto con todas las familias que habitan ese lugar.

Ha sido un tratamiento que en general puede decirse que ha tenido una resolución muy rápida, puesto que en menos de un año se resolvió y se aprobó en fecha 25 de junio de 2014 – es decir hace poco más de un mes- la ley expropiatoria que autoriza la expropiación de esos terrenos, y que a su vez permite garantizar y dar tranquilidad a todas estas familias que están esperando poder tener su regularización dominial a partir de la ley.

Por supuesto que ha sido un trabajo en el marco de la Ley de Regularización Dominial de la Provincia, del gobierno provincial –como dije antes a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos- pero también ha sido un tratamiento unánime en la Legislatura Provincial para poder dar solución a esta problemática, y ha sido un tratamiento –y quiero corregir un párrafo en los considerandos del proyecto- que tuvo una agilidad en el sentido de avanzar rápidamente.

Por eso, lo que propiciamos con este proyecto de resolución, es que este trámite –porque voy a recordar que se aprobó la Ley de Expropiación y ahora viene un paso siguiente- una Ley de Expropiación es declarar de utilidad pública –así se llama- para que en este caso se construya un barrio, se regularice la situación dominial, pero este terreno, porque tuvo o porque tiene un propietario, lo que hay que hacer conforme a la ley es indemnizar, es decir pagar a ese propietario el costo de ese terreno, puesto que nadie puede apropiarse de un terreno sin tener derecho.

Por lo tanto, el trámite que sigue es que Fiscalía de Estado designe un Cuerpo Pericial, que son tasadores para que determinen el valor de la propiedad y acto seguido se deposite ese dinero por parte del Gobierno Provincial, el Estado Provincial, para que a su vez dé paso a la siguiente etapa que es ya la actuación del INVICO y de Catastro para que determinen y delimiten los terrenos que van a caberle o que van a ocupar cada uno de los habitantes que hoy están en ese terreno.

Así que quería un poco hacer esta reseña para que se sepa que no hay ninguna demora, sino que lo que estamos haciendo con este proyecto es simplemente tratar de pedirles a Fiscalía de Estado para que lo antes posible conforme este Cuerpo Pericial para definitivamente poder dar solución y calmar de alguna manera la ansiedad de esas familias, que tanto necesitan y tanto merecen poder contar definitivamente con su lugar.

Por lo tanto ese es el propósito del proyecto, sabemos de la ansiedad y de la manera en que se está esperando esto, así que para todos los vecinos de este lugar, la alegría de poder compartir este H. Concejo Deliberante también va a tomar luego de la sanción de este Cuerpo Pericial, vamos a tomar intervención para poder dar definitivamente también, los pasos legales y que Catastro e INVICO puedan delimitar los terrenos para cada uno de los habitantes de este barrio.

Eso es todo, muchas gracias señor presidente. Entonces propicio la aprobación de este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Sólo algo cortito para aclarar y, obviamente, resguardar para que este programa se siga fortaleciendo, es un programa importantísimo que el Gobierno Provincial viene desarrollando teniendo en cuenta los antecedentes que se han suscitado en distintas oportunidades, por ejemplo en el barrio Garín, en el Virgen de los Dolores, también en barrio La Chola, donde el Gobierno Provincial ha llevado la solución definitiva y creo que es importantísimo este tipo de acción.

Es así que lo único que quería resaltar es que todos pongamos énfasis en esto, teniendo en cuenta que aquí hay personas que están instaladas hace más de quince o veinte años en un lugar y creo que es de suma importancia llevarle tranquilidad a aquellos ciudadanos que han aceptado y teniendo en cuenta eran terrenos que no fueron de ellos pero bueno, las situaciones son, obviamente, con el déficit habitacional que tenemos y que es importante pero es más importante avanzar con esta normalización de territorios dominiales.

Nada más me queda pedir al Cuerpo el acompañamiento necesario. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Como bloque del Frente para la Victoria, vamos a acompañar el proyecto y hacer nuestro compromiso público de tratar de ponernos a gestionar y hacer lo que fuere necesario de nuestra parte para acelerar al máximo todo el proceso administrativo, acortar los pasos del tiempo lo más que se pueda para darle una tranquilidad a la gente que habita este barrio, no

solamente con el asentamiento que tenemos acá sino con los que ya tienen expedientes o trámites mucho más avanzados que éste y lo que falta por venir que, festejamos por supuesto y saludamos la decisión política del Gobierno de la Provincia en el sentido de regularizar la situación de los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Por supuesto que es un trámite que es largo, que es un trámite engorroso y por ahí los vecinos no lo saben, justamente este expediente que estamos tratando o lo que hace referencia al expediente, el mismo ingresó por la H. Cámara de Senadores en el año 2013 y la H. Cámara de Diputados lo convirtió en ley y fue promulgado por el señor gobernador.

Así es que la verdad es que necesitamos que todos sepan que el bloque Frente para la Victoria va estar acompañando a los vecinos en la regularización dominial de sus terrenos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Señor presidente: es para decir que el Boque Evita también acompaña y sobre todo destacar este proyecto que, como dijo el concejal preopinante, López Desimoni, destacar que en las dos Cámaras legislativas, tanto la H. Cámara de Diputados como la H. Cámara de Senadores, han aprobado por unanimidad este proyecto y destacar que es importante el acompañamiento de los legisladores para el restablecimiento de la ubicación de estas familias y también la dignidad de las mismas al tener su propio terreno.

Viendo ese espíritu que tuvieron las dos Cámaras, cómo no, desde este H. Concejo Deliberante acompañar ya que, como decía Evita, donde hay una necesidad, hay un derecho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto del expediente 34-B-2014.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Antes de pasar a considerar los proyectos de Comunicación, en virtud del expediente 454-C-2014 el concejal Payes solicitó hacer un anuncio.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Le agradezco, señor presidente que me permita el uso de la palabra; va tan rápido usted, que se me pasó pedir la palabra para aclarar que en el proyecto que presenta el concejal Calvano el 454-C-2014 donde tratamos el pedido de informes sobre el proyecto conceptual del sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, modificado por el Departamento Ejecutivo, se informó a todos los concejales que tenemos prevista una reunión informativa con el secretario de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Corrientes para el día jueves a las 10 de la mañana donde nos van a informar absolutamente todos los detalles del proyecto que se viene trabajando, no sólo dentro del Departamento Ejecutivo con las áreas técnicas sino también con el Gobierno de la Provincia y con las áreas técnicas del mismo.

Esto es un tema muy importante para la Ciudad de Corrientes y, por supuesto, para la Provincia porque se está planteando un cambio monumental del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, se está planteando una inversión de más de 200 millones de pesos donde la

mayor parte de esos aportes y recursos provienen de aportes no reintegrables, o sea que, ni el municipio ni la Provincia se tendrían que endeudar para llevar adelante un proyecto de tamaña envergadura.

También hay que aclarar que, lógicamente, para la realización de este mega emprendimiento que se pretende y se quiere para nuestra querida Ciudad, es necesaria la anuencia y la confluencia de las principales figuras políticas que gobiernan nuestra Provincia - la del gobernador y la del intendente- y vemos con mucho agrado y con mucha satisfacción las últimas declaraciones que se han producido por parte de los líderes que hoy nos gobiernan en la Provincia y la Ciudad respecto de propiciar una reunión para terminar de definir los detalles que serían hoy, muy, muy cortos para concluir en la firma del convenio que es la punta de lanza o puntapié inicial para el desarrollo íntegro del proyecto del Sistema de Transportes que se pretende para la Ciudad de Corrientes que vence este año y estaríamos discutiendo las posiciones en este año.

Aprovecho para que la gente sepa que, si Dios quiere, a partir de este fin de semana van a empezar a conocer detalles puntuales de lo que se propone para la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, concejal Payes.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y apartarnos del Reglamento para tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación con excepción del N° 1 y 3.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación con excepción del N° 1 y 3.

Por Prosecretaría se darán lectura.

2- Expediente 446-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro de la vía pública de los vehículos: Ford Falcón (XLG 754) y del Renault 11 (H 74.506) que se encuentran abandonados sobre Av. Pte Nicolás Avellaneda entre las calles Medrano y Río Juramento.

4- Expediente 25-B-14: Bloque "Evita" (Concejales: Pérez – Coronel - Morando).

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, obras de mejoras de la infraestructura edilicia de la Delegación Municipal del B° San Antonio.

5- Expediente 30-B-14: Bloque "Evita" (Concejales: Pérez – Coronel - Morando).

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo obras de mantenimiento de calles, entubamiento y/o desagües y desmalezamiento, en el B° San Antonio.

6- Expediente 31-B-14: Bloque "Evita" (Concejales: Pérez - Coronel - Morando).
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo la apertura de calles en el B° San Antonio.

7- Expediente 32-B-14: Bloque "Evita" (Concejales: Pérez - Coronel - Morando).
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al Emplazamiento de columnas, postes y/o jirafas de alumbrado e instalación de luminarias, en el B° San Antonio.

8- Expediente 456-C-14: Concejal López Desimoni, Juan José.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Moreno (Suiza) al 3500 del B° Celia.

9- Expediente 458-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de un parterre divisorio de carriles sobre la Avenida Raúl Alfonsín, en el tramo desde Av. Chacabuco hasta Av. Gregorio Pomar.

10- Expediente 459-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y refacción de baldosas, juegos infantiles y reposición de los bancos que se encuentran destruidos en la Plaza Libertad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

De la misma manera para solicitar tratar los Proyectos de Comunicación y poner en consideración de los concejales, con excepción del N° 1 y 3 explicando, ya que estamos todos haciendo docencia, que este es un procedimiento que lo permite el Reglamento cuando se quiere ahorrar tiempo o hacer más breve el proceso de la sesión, lo que se hace es apartar del Reglamento, tratar en conjunto diferentes proyectos y de ese modo se hace más dinámica la sesión y se pueden pasar a tratar también otros proyectos que continúan con el Orden del Día.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son comunicación.

1- Expediente 444-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas para la instalación de un muro perimetral en el Parque Hipódromo entre Av. Centenario y Rizzuto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Sí, si me permite señor presidente quiero transmitir mi mensaje, vine acá a esta barriada, ver la obra terminada de asfalto, de pavimento, que recién se habló, la calle Medrano en su terminación que pasa por Fray José de la Quintana y termina.

Una obra muy importante para descongestionar toda esta zona a pesar que es una zona "media lujuriosa", pero es importante para los habitantes de la zona.

-El señor presidente le pide al concejal Morando que mantenga la compostura y que continúe:

SR. MORANDO.- Por supuesto, con respecto a este expediente 444-C-14, es un proyecto que surge de los vecinos y sobre todo del delegado de aquella zona me estoy

refiriendo al Niño Jesús, barrio Niño Jesús, que para que vea como esta interesado en su delegación está acá presente y se trata, de un muro perimetral para tener mayor contención y mayor cuidado y mayor control, de este parque del Hipódromo, porque en altas horas de la noche se ve invadido por individuos, que se juntan a consumir sustancias prohibidas y por supuesto las consecuencias de esto, es la destrucción de los juegos de los chicos, las luminarias y más ahora que este parque está muy bello, con iluminación inclusive en la cancha de básquet, dos canchas de fútbol.

Y este proyecto además tiene una gran importancia porque uno de los vecinos que solicita la colocación de ese muro perimetral, se ha ofrecido inclusive, según el delegado me ha contado y lo cual yo creo, a “bancar” él, todos los materiales.

Porque hoy, tal cual está hoy este parque tiene ingreso por los cuatro puntos cardinales, lo que hace que sea incontrolable, el cuidado y todo lo que significa en beneficio de ese parque.

Y con respecto al otro expediente...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Morando, primero vamos a leer la carátula de ese expediente. Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, le voy a pedir autorización al Cuerpo para abstenerme del proyecto la que la verdad considero que hay otros mecanismos y otras herramientas y autoridades a quien reclamar sobre la situación que plantea el concejal, lamentable por cierto, pero yo tengo esperanza y tengo fe de ver a mi Ciudad libre, lo más libre posible para que los chicos puedan trasladarse, para que los chicos puedan correr y tuve la oportunidad de estar nuevamente en Buenos Aires, las Plazas y los Parques con unas rejas de mas de dos metros de altura con unos barrotes súper anchos, la verdad, que queda tan feo y tan malo que no quisiera verlo en mi Ciudad, por lo menos que demore el tiempo en llegar, si es que es una cuestión inevitable en el tiempo, creo que hoy tenemos adelante, tal vez, otras herramientas que no son las que se plantea en este expediente.

Así es que solicito a mis pares la autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Concejal Morando usted es miembro informante, puede referirse de vuelta.

SR. MORANDO.- Sí, señor presidente, acá no existe ninguna intención de ser cautivo de nadie, ni preso de nadie, al contrario justamente es un predio que tiene, cuatro manzanas y es imposible de controlar y esto con sólo preguntar al delegado de esa zona, que justamente está ahí cerca del predio, le puede contar qué pasa a la noche.

Acá, justamente, justamente, nosotros como peronistas somos los que queremos la libertad y que nadie nos esté tratando de nada, o sea que el fondo, la cuestión de este proyecto yo respeto la opinión del concejal que me antecedió, pero este proyecto en ningún momento pretende coartar la libertad de nadie, en ningún momento pretende, sino al contrario cuidar a nuestra juventud. Eso quería aclarar señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado es Comunicación.

3-Expediente 447-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de pavimentación de la calle Las Piedras.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Sí, este también es un proyecto correspondiente al mismo barrio, la calle Las Piedras desde el año 1981, 1982, estaba pavimentada esa calle, es más circulaban líneas de colectivos por esa calle, hemos presentado varios proyectos con respecto a la pavimentación de éstas, pero lo hemos detenido, hemos parado, porque esta calle no tenía completas las vía cloacales que hoy sí podemos decir con orgullo que tenemos, no sólo ahí si no en otras cuadras más que este Intendente está realizando sobre este barrio.

Tiene programadas hacer mil doscientas cuadras, mil doscientos metros de cloaca, en cuadras que faltaron y que no tenían que era una necesidad imperiosa y hoy lo está haciendo.

Esa calle y otras cuatro o cinco cuadras más ya tienen hoy instaladas sus cloacas por eso no podemos pretender pedir una pavimentación hasta no tener las redes cloacales, lo cual es una calle importante, que inclusive cruce de semáforo de la Avenida Independencia, para que se asfalte y se descongestione esta dos avenidas importantes como es la Independencia y la Avenida Centenario que son vías de ingreso y egreso a nuestra Ciudad.

Es por eso que esto fue el avance, eso fue el motivo principal por el cual se pide esta pavimentación a esta calle. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado es Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, de la misma manera que hicimos con los Proyectos de Comunicación, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo, unánime para apartarnos del reglamento, para tratar en conjunto los Proyectos de Declaración con excepción del número 2.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción del Concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 24-B-14 Bloque "Evita" (Concejales: Pérez-Coronel- Morando).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Itinerante.

3-Expediente 29-B-14 Bloque "Evita" (Concejales: Pérez-Coronel- Morando).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Adhesión a la imposición del nombre de "PAPA FRANCISCO", al Centro de Integración Comunitaria C.I.C. del Bº San Antonio.

4-Expediente 24-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del "XIII Congreso Argentino de Medicina Familiar", que se llevará a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de Octubre de 2014.

5-Expediente 452-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración del 145º Aniversario del Colegio Nacional General San Martín.

6-Expediente 460-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el I Congreso Internacional y IV Congreso Nacional de Residuos Sólidos Urbanos a realizarse en la Provincia de San Juan los días 6, 7 y 8 de Agosto del corriente año.

Se omite la lectura de los proyectos de Declaración, 1º, 3º, 4º, 5º y 6º cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, señor presidente solicito que se pongan en consideración para su aprobación los proyectos de Declaración en su conjunto con excepción del número 2.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaraciones.

2-Expediente 28-B-14 Bloque "Evita" (Concejales: Pérez-Coronel- Morando).
Proyecto de Declaración: Beneplácito por el Establecimiento del Busto de Eva Duarte de Perón, en su emplazamiento original en el Salón Presidente Juan D. Perón, perteneciente al Palacio Legislativo de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Bueno, señor presidente estando acá en esta Sesión Itinerante que así como expresaron todos los concejales, es típico de este Concejo Itinerante ser un poco docentes, "enseñar", enseñar al vecino, mostrar como se trabaja en los cuerpos deliberativos, también es importante esta declaración, para resaltar que el día 26 de Julio, en lo que es Cámara de Senadores y de Diputados hubo un acto trascendente del Poder Legislativo de nuestra Provincia con la restitución del busto de Eva Perón; pero ¿por qué es trascendente? Porque en el año 1952, a los cuatro días de haber muerto Eva Perón, la Legislatura de Corrientes había aprobado una ley, que es la Ley 1.666, donde en sus articulados, en el primero de todos decía que, en este Salón iba a estar impuesto el busto de Eva Perón, y en el segundo artículo que iba a llevar el nombre de Eva Duarte de Perón, en ese momento imagínense de la muerte de Eva Perón, que es un símbolo que ya no nos pertenece a los peronistas, es un símbolo y es un icono mundial.

¿Qué pasó? En el golpe de Estado de 1955 esta ley, aprobada por todos los diputados y senadores de todos los bloques de esa época, fue anulada, fue dejada de lado y no se logró poner el nombre ni el busto de Eva Perón, y después de sesenta y dos años la Cámara de

Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, con un voto unánime de todos los sectores políticos restituyeron esta ley y en un acto importante el 26 de julio, con el acompañamiento de todos los sectores políticos, y por supuesto del Partido Justicialista, se restituyó esa ley y se pudo colocar después de tanto tiempo el busto de Eva Perón.

Este proyecto fue presentado por el vicepresidente de la Cámara de Senadores, el senador Rubén Pruyas y es importante rescatar, así como rescatamos hoy el trabajo y el pedido que se hizo desde el bloque ECO, de trabajar con el tema de la expropiación de lo que es el Cocal, en estos símbolos que son y que ya no nos pertenece, que es Eva Perón, porque en las cámaras legislativas se pueden trabajar en algunas cuestiones unánimemente, así lo hicimos años anteriores con el nombre también de la Avenida Raúl Alfonsín, porque son personajes de la historia...

-Un concejal interrumpe diciendo que también Berón de Astrada

SRA. CORONEL.- Y bueno, vamos a poner por unanimidad; no se habla, concejal...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continúe, concejal Coronel. Silencio, por favor.

SRA. CORONEL.- Nada más quería explicar esto a la gente, que también es un acto y nosotros lo declaramos de interés del Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a pedir el ingreso del expediente 461-C-14 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el ingreso del expediente referenciado, y su posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ingresamos el expediente 461- C-14 y se pasa a su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Solicito que por Prosecretaría se lea la carátula y el proyecto.

-Expediente 461-C-14: Concejal Gomez Liliana.

Proyecto de Declaración: de interés del HCD, el trabajo constante que viene desarrollando el correntino Leandro Mayer en el ámbito de la práctica competitiva del tenis que el 20 de junio de 2014, obtuvo el primer puesto en el torneo de Hamburgo Alemania.

-Por Prosecretaría se da lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Sí, señor presidente.

Como hicieran uso de la palabra los concejales que hoy estamos acá muy gustosos en este CIC, quiero también agradecer a los vecinos que nos han recibido en su barrio y que como

suelo decir el barrio no es sino el patio más grande de la casa, este respeto con el que nos están acompañando, a mí me dice de que estamos en el camino correcto, cual es el de acercarnos los concejales a los vecinos y juntos trabajar, juntos.

Ahora, respecto a este proyecto en concreto, tiene dos objetivos, primero, destacar por supuesto los méritos alcanzados por este joven deportista que es un correntino de la Capital, que es un vecino nuestro, con el que seguramente muchas veces nos hemos cruzado, hay que destacar los méritos alcanzados, porque como dijeron los Considerandos, es una de los torneos más antiguos del tenis, que se viene practicando desde fines del 1800, y hace escasas semanas ha colocado a la Ciudad de Corrientes en el podio más alto de ese torneo germano.

Ahora, el otro objetivo, y éste es más importante, es el objetivo social, porque los concejales nos ocupamos tanto de los servicios, pavimento y alumbrado; pero también estamos trabajando buscando aquellos canales que nos acerquen a los jóvenes, para juntos alejarlos de todos estas discapacidades sociales que provocan adicciones, está demostrado que el deporte mantiene la mente y el cuerpo ocupado para alejarlos de todos estos flagelos que día a día se acercan cada vez más a nuestros hijos, vecinos y familias, y estos hijos, vecinos y familias son los vecinos que mañana van a estar en este proceso de conducción que mañana les a tocar, entonces tenemos que velar por su formación sana.

Por eso a lo que aspiramos con este proyecto además es invitar a este deportista, que es un muchacho de veintisiete años que seguramente tiene experiencias de vida como muchos de los jóvenes de este barrio, invitarlo a formar parte de un programa, que va a estar destinado a charlas en diferentes ámbitos para demostrar que con perseverancia y trabajo en esta Provincia, en esta Ciudad, se puede salir adelante.

Por eso decíamos el doble propósito, y así mismo hacer copia y elevar esta copia a la Secretaría de Deportes de la Nación, porque no podemos obviar que el titular de la misma, también es un correntino que ha tenido logros y estoy segura que tendrá que acompañar este proceso de recuperación de los jóvenes.

Eso es puntualmente este proyecto señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: bueno por supuesto vamos a acompañar, si es bueno y oportuno aclarar que en año 2010, este mismo H. Concejo Deliberante, este mismo Cuerpo, ha declarado también un reconocimiento a Leonardo Mayer.

Y por haberse adjudicado el ATP de de Hamburgo, ese fue el primer título internacional que logro adjudicarse, por supuesto que esta destacado, entonces corresponde aumentar si se quiere el grado de importancia de reconocimiento que este H. Concejo Deliberante le otorga.

Pido no más para la Versión Taquigráfica, destacar que el nombre es Leonardo no Leandro, por supuesto para que las declaraciones lleguen como corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias señor presidente: para pedir el ingreso del expediente 463-C-14 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- A consideración la moción de la concejal Clara Mass.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Ingresar el expediente y se pasa a su tratamiento sobre tablas. Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 463-C-14: Concejal Mass, Clara.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de canalización o entubamiento y construcción de puentes peatonales para el cruce de desagües que bordean las manzanas 18-0085 letra "A"; 18-0084 letra "D"; 18-0084 letra "T"; 18-0084 letra "S" y 18-0084 letra "H" del barrio San Antonio Este.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Si señor presidente gracias: hoy hablábamos de la preservación de la vida, que nosotros teníamos que acompañar a nuestros jóvenes, alejarlos de la droga.

Este proyecto que he presentado por inquietud de los vecinos, más allá de realizarse las obras; las cuales son fundamentales precisamente para la preservación de la vida de los vecinos de este barrio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón señora concejal, se nos hace tarde les pido encarecidamente a los concejales, y a los vecinos presentes, tengamos un poco de paciencia y escuchemos con atención entonces no hay problema con la Versión Taquigráfica.

Gracias Concejal Mass, puede continuar.

SRA. MASS.- Gracias señor presidente: como decía esta obra es de suma importancia ¿Por qué? porque precisamente se la debe realizar como muchas otras obras en la ciudad, pero especialmente en este barrio, en el cual hoy estamos sesionando, precisamente para preservar la vida de las personas y los vecinos que viven aquí.

¿Por qué? porque tienen que cruzar ese desagüe y no cuentan con un puente adecuadamente construido, es sumamente peligroso porque cuando llueve se producen inundaciones y es tan fuerte la corriente que lleva personas, que lleva animales, etcétera.

Por eso plasmo en este proyecto de comunicación al Ejecutivo, las inquietudes, las necesidades reales que tienen los vecinos de este barrio.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Comunicación.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: antes de continuar con lo pactado en Labor Parlamentaria quiero solicitar un breve cuarto intermedio, para hacer una moción y acercarme al Estrado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 20 y 26

-Siendo las 20 y 29 dice el:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Antes de continuar con el Orden del Día, por Prosecretaría se leerá la carátula del expediente reservado en Secretaría para ser tratado en el Recinto.

2-Expediente 26-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta Ataliva).

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de "Papa Francisco" al Centro Integración Comunitario (C.I.C) ubicado en el B° San Antonio Este.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento –de acuerdo a lo que dice el Reglamento- haciendo la moción de tratamiento sobre tablas para el tratamiento del expediente 26-P-14, del cual se leyó la carátula.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: de la misma manera, para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se constituye el Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se lea por Secretaría todo el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para hacer una moción: para tomar lo leído del proyecto por el señor secretario, como despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se toma como despacho de la mayoría.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se levanta el estado de comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Brevemente, yo creo que el proyecto de ordenanza describe la metodología utilizada por los vecinos del Barrio y de la comunidad de acá, del Barrio San Antonio, adecuadamente es una interesante metodología y es participativa y democrática la utilizada; es digna de felicitación.

Simplemente el proyecto de ordenanza no hace hincapié en algo que me parece, conviene que nos demos un momento, por lo menos a los que queremos hacer uso de la expresión, de fundamentar por qué este nombre. Y en ese sentido, yo quiero brevemente – porque no quiero para nada monopolizar la palabra- decir que creo que es muy importante que tengamos un Papa argentino que es un líder planetario de una religión de las más importantes del mundo.

En ese sentido me parece que es un motivo de orgullo de los argentinos, que tengamos un argentino, francamente lo digo desde la fe católica pero no practicante, sin ninguna clase de especulación, por la novedad que introdujo al mundo. Me resulta en este sentido interpelante y paradójico que lo teníamos entre nosotros y sin embargo no lo valorábamos adecuadamente como lo merecía.

Pero bueno, de todas maneras aparentemente ha generado después de su designación como Papa, una posición o un posicionamiento unánime o prácticamente unánime del pueblo argentino con respecto a la importancia de su designación y de su influencia.

Además me parece que no solamente es importante esta designación por ser argentino, sino porque tiene un mensaje de valorización de los pobres, de poner por delante la necesidad de los pobres, de cómo podemos solucionar los problemas de la gente que tiene carencias. Y es importante que la Iglesia retome ese sendero fuerte, ese discurso fuerte y esa prédica fuerte a favor de los pobres.

Me parece que el Papa Francisco es un hombre austero desde su vestimenta, desde sus modales, desde su historia y sus antecedentes y eso es importante, rescatar el ejemplo de la austeridad en los líderes. No es cierto que los líderes sean igual a andar prendidos de aviones, o en fin, de estar en las revistas más importantes para ser significativo e importante su perfil.

A veces con ejemplo como el del Papa Francisco de austeridad también se puede llegar a las principales tapas de las revistas del mundo, como por ejemplo, me viene a la memoria en este momento el del presidente Mujica ¿no? que es más o menos un ejemplo en el mismo sentido y además, en los hechos concretos, genera para mí orgullo que rápidamente haya encarado determinadas asignaturas pendientes de la iglesia, de reconciliarse con las víctimas de la pedofilia, de pedir perdón por los actos que algunos hombres con estado sacerdotal habían cometido en contra de niños y de niñas y que el Papa lo plantea como un problema a resolver.

Finalmente, el mensaje paz tan omnipresente con esta desgraciada guerra que se renueva -digamos- en la Franja de Gaza, aprovechando para hacer votos, interpelar a todos los que tengan alguna posibilidad de hacer algo para que reine la paz en dicho lugar del mundo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: antes de poner el despacho de la mayoría en consideración de los señores concejales y que se perfeccione la sanción, de acuerdo a lo que hemos podido leer y resaltando también en ese aspecto comulgando con el concejal Romero, lo que vimos en este proyecto es el perfeccionamiento de la democracia. Que se junten los vecinos, que debatan los vecinos y que de ahí salgan un consenso para poner un nombre o para cualquier cosa, esto es el perfeccionamiento de la democracia.

Nosotros tenemos que resaltar estas cuestiones porque siempre que los vecinos o que cualquier Cuerpo Colegiado debata una cuestión y llegue a un consenso, esto es madurez y quiere decir que vamos por buen camino para poder llegar, a través del diálogo, a concluir buenas políticas de Estado a nivel estatal por supuesto y a llevar buenas decisiones por parte de la comunidad, por ejemplo, como lo estamos por hacer ahora buscándole un nombre a un CIC.

Así es que, en ese aspecto me siento muy contento porque esto se desarrolló con mucha normalidad y con mucha participación de los vecinos y creo que esto es, como solemos decir de manera informal, la frutilla de la torta.

Creo que esto es el horizonte que buscaba este H. Concejo Itinerante, de que los vecinos, a través de sus propuestas pueden llegar a tener una ordenanza puesta y redactada por ellos, sancionada frente a ellos y disfrutar del nombre del Papa Francisco, a partir de la sanción del presente proyecto.

Nada más, señor presidente, y hago moción que se ponga en consideración luego el despacho de esta mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Coronel.

SRA. CORONEL.- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

Primero, quiero felicitar a los vecinos por su participación, a los autores del proyecto, marcando a mi querida compañera Verónica Navarro y, por supuesto, a Justo Estoup que es siempre muy partícipe de estas cuestiones y felicitar sobre todo a los vecinos por esta participación en esta Ordenanza que vamos a aprobar porque es muy importante, es el espíritu con que se creó el Centro Integral Comunitario.

Es un centro donde se confluye toda la comunidad, el vecino, el CAP, el SAP, y tendría que ser así ¿no? las delegaciones, todos confluyen y pueden decir acá los encargados de coordinar que es así y doble espíritu de que se llame así Papa Francisco y cumplieron con el legado del Papa "hagan lío, hagan lío" y ahora van a quedar con el nombre Papa Francisco y la participación de todos los vecinos y espero que este espíritu comunitario siga creciendo en esta comunidad tan populosa y tan unida porque así me lo expresaron que son.

Así es que sigan haciendo lío porque se llama Papa Francisco. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la Ordenanza.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado por unanimidad. A partir de ahora este CIC se llamará Papa Francisco.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Continuamos con el Orden del Día.

Pero antes quiero decirles que finalizada la sesión vamos a descubrir un banner con el nombre Papa Francisco para este Centro Integral Comunitario.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 398-C-13: Concejales Gálvez, José L.

Proy. de Ordenanza-Prohíbase el uso de bolsas de material no biodegradable para contener las mercaderías, materiales o productos expedidos por supermercados, almacenes, etc.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Prohibir el uso de bolsas de material no biodegradable para contener las mercaderías, materiales o productos expendidos por supermercados, almacenes, comercios y/o industrias en la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Prohibir el uso de bolsas de material no biodegradable para contener las mercaderías, materiales o productos expendidos por supermercados, almacenes, comercios y/o industrias en la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Voy a hablar de este proyecto que es del concejal mandato cumplido José Luis Gálvez.

Es un proyecto que fue tratado en comisiones y que tiene despacho favorable pero me refiero a un proyecto que, como dice ¿no? la prohibición del uso de las bolsas de residuos, algo que nosotros tenemos de uso cotidiano, todos, que la época moderna ha llevado a que sea casi indispensables en las casas tener bolsitas de plástico, hasta las guardamos porque nos son necesarias.

Dicen que lo esencial es invisible a los ojos, esto para nosotros es esencial y es tan vista cotidianamente en cualquier cuneta tapando también cualquier caño, tan perjudicial pero porque ahí está lo invisible a los ojos, lo que esto produce y lo que esto causa.

Las bolsitas de plástico están hechas del petróleo, pero "ojo", no tiene los elementos degradables que tiene cualquier cosa que cae, vecinos, se cae una fruta, las naranjas nuestras del patio, cualquier cosa, si hay un pájaro un perro muerto a los dos días desaparece.

Desaparece por hongos por bacterias y se convierten en nutrientes ricos para la tierra, estas bolsitas de plástico son "no" biodegradables, el problema de esta clase de elementos, que usamos cotidianamente esta en el tiempo de degradabilidad, el tiempo que tardan en

reducirse, pero además se reducen de una manera que despiden gas metano que es mucho más peligroso que el dióxido de carbono.

Así es que, es por eso que el proyecto de Ordenanza es sumamente importante, porque es muy, muy profundo y nos toca a todos, a todos los vecinos a cada uno de nosotros, porque ¿que cuidamos primero? La familia y el hogar, después ¿Qué cuidamos? El barrio, después la Ciudad y amamos así las cosas que nos rodean, en contra nuestra, el medio ambiente y esto es la punta del ovillo para llegar al tema que todos los Ciudadanos todos y cada uno tienen que concretizarse que estos productos hacen daño porque tardan cuatrocientos años en degradarse.

Y después una cosa, dicen que el siglo veinte, en el siglo veinte durante el siglo pasado, se han inventado mucho más cosas en este siglo, que en los siglos anteriores y que en la década por ejemplo del noventa o del ochenta, se han inventado más cosas que las décadas anteriores.

Eso significa que tampoco nos tenemos que asustar porque van a venir productos, porque ustedes me dirán, ¿quien envasa la lavandina? ¿De dónde vienen las bandejas de plástico con la comida? Y sí, todo eso hace un daño tremendo al medio ambiente, todo.

Pero, hay ahora, empezaron a utilizar un bioplástico, es eso que nos ofrecen para hacer las compras, en algunos supermercados esas bolsitas para comprar, porque esas sí tienen una tardanza menor, de diez quince años en degradarse, así es que se puede ir sustituyendo de a poco es muy bueno y para que esas bolsitas que nosotros consideramos que son biodegradables tienen que tener una norma impresa que dice UNE, así como la Universidad Nacional del Nordeste, UNE-13432.

Eso significa que esta aceptado por el organismo que regulan esas cosas, es decir que son buenas para el medio ambiente.

Así es que, eso es todo luchar por eso concientizarnos tomar de a poquito, volver a las bolsas de antes de nuestras abuelas y que algunas yo tengo en casa y a veces de haragana no llevo, porque nos es más cómoda y el changuito, las bolsas de antes, empezar, porque le hacemos daño al medio ambiente, al lugar que vivimos y vivirán nuestros hijos y nuestros nietos.

Y todos queremos que se conserve el agua y el verde que hoy podemos gozar. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente, como decía la concejal Zarza este es un proyecto que es autor el ex concejal mandato cumplido José Luis Gálvez y me gustaría leer la primera parte del proyecto, si me permite.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. PAYES.- El concejal empieza su proyecto diciendo: *“que el ambiente es patrimonio de la sociedad, todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, la municipalidad y sus habitantes tienen el deber de preservarlo y defenderlo.*

En resguardo de las generaciones presentes y futuras, toda actividad que suponga un daño temido actual o inminente al ambiente debe cesar y conlleva a la violación...”

Toda la normativa que se esta produciendo por estos días y de hace un tiempo atrás tanto locales, las que tenemos dentro del mismo municipio, las provinciales, nacionales e internacionales, tienden a llevar al cuidado extremo del medio ambiente, como recurso valiosísimo, tienden a llevar al cuidado extremo del medio ambiente, como recurso valiosísimo para poder vivir, sin más que eso.

Entonces este proyecto lo hemos tratado con mucha atención, con mucha delicadeza, tiene su despacho firmado por unanimidad, pero tan interesante es y tan serios nos hemos puesto, con respecto a trabajar en esta cuestión, que nos han quedado algunas cuestiones por ahí, que aclarar.

Entonces hemos acordado con el Bloque Encuentro por Corrientes y los demás Bloques, que sea girado a la comisión con preferente despacho para la sesión que sigue y acomodar algunos pequeños detalles que nos han quedado respecto de ese despacho original en común.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Es una moción concejal?

SR. PAYES.- Es una moción, es una moción, que sea girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Entonces, ponemos en consideración la moción del concejal Payes para girar a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, el expediente 398-C-13, para ser tratado con preferente despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Para que se pueda entender el preferente despacho significa, que vuelve a la comisión, este es un proyecto que ya tenía el despacho de comisión para la aprobación, lo que acabamos de hacer en esta sesión es, que el expediente vuelva a la comisión de Legislación de dónde surgió, para que pueda ser tratado nuevamente en la comisión de Legislación, cuya reunión es el día martes, para ser tratado nuevamente en la sesión del día jueves en el Recinto del Concejo Deliberante, atendiendo a las observaciones que han planteado hoy, los señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- No, nada más mostrar el acompañamiento y recordar que el día de ayer día 30 de Julio, fue el día Mundial Contra la Trata, lema que llevamos en todos los papeles del ejecutivo y del legislativo, adherir a eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de continuar con el Orden del Día y finalizar la sesión, yo quiero además de agradecer a la Mesa de Gestión, a los Delegados que nos han albergado hoy en su lugar, también a los empleados del Concejo Deliberante, que con mucho esfuerzo han hecho posible que esta sesión se haya hecho realidad en el día de hoy y fundamentalmente también al Cuerpo de Taquígrafos, para cuya jefa, pido un fuerte aplauso teniendo en cuenta que hoy es su cumpleaños.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Y, obviamente también agradecer mucho a la Prensa, que sea ha hecho presente, teniendo en cuenta, que bueno uno de los anhelos de los vecinos del barrio cuando veníamos a trabajar en la mesa de gestión era justamente que tenga difusión la sesión del Concejo Deliberante en su barrio en su lugar.

Por lo tanto agradecerles a ellos que se hayan hecho un espacio y hayan venido hasta aquí para poder cubrir la sesión del Concejo Deliberante.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaria por 72 horas. Posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Estoup y Coronel a arriar el Pabellón Provincial y a las concejales Gómez y Leiva a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Estoup y Coronel proceden a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente las concejales Gómez y Leiva hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo para más queda levantada la sesión. Un fuerte a plauso, para la primera sesión del Concejo Itinerante del barrio San Antonio.

Ahora vamos a descubrir el banner que lleva por nombre Papa Francisco para este CIC.

-Es la hora 21 y 00.